República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
Consejo Superior de la Judicatura
Juzgado Cuarto Civil del Circuito En Oralidad de Barranquilla
Centro Cívico - Piso 8

Libertad y Orden

Código: 08001315300420190001800
PROCESO: VERBAL
DEMANDANTE: EQUISELLA S. A. S.
DEMANDADO: COMPAÑIA GENERAL DE EDIFICACIONES S.A.S. y MANTBRACA ESPAÑA S.L.

MARZO VEINTIOCHO (28) DE DOS MIL VEINTIDOS (2.022).

Visto el asunto de la referencia, obedézcase y cúmplase lo resuelto por los HONORABLES MAGISTRADOS DEL TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE BARRANQUILLA, SALA DE DECISION CIVIL FAMILIA.-

NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE

Firmado Por:

Javier Velasquez
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 004
Barranquilla - Atlantico

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **59531f34276d67cf0cdf9f7596d7849e01d277150cf7f9c56a92a2fa4a373a80**
Documento generado en 28/03/2022 02:05:25 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica